



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

# INFORME ANUAL 20092010

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

# INFORME ANUAL 20092010

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

Informe Anual 2009-2010

Edición 2011

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

IV Circunscripción Plurinominal Electoral, Sala Regional Distrito Federal

Boulevard Adolfo López Mateos No. 1926, Colonia Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón

México, DF. C.P. 01049

Teléfono: 55 5322 9630

Fotografía y edición:

Coordinación de Comunicación Social

Dirección de Enlace en Sala Regional Distrito Federal

Impreso en México

# DIRECTORIO

## SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

Eduardo Arana Miraval  
Magistrado Presidente

Roberto Martínez Espinosa  
Angel Zarazúa Martínez  
Magistrados

Jesús Armando Pérez González  
Secretario General de Acuerdos

Fernando López Portillo Tostado  
Delegado Administrativo

María Elena Homs Tirado  
Directora de Enlace con Sala Superior

## COORDINACIONES

COORDINACIÓN REGIONAL DE CAPACITACIÓN  
JUDICIAL ELECTORAL  
Rosa Olivia Kat Canto

COORDINACIÓN REGIONAL DE ENLACE  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
Eduardo Higuera Bonfil

COORDINACIÓN REGIONAL DE ENLACE DE  
INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y TRANSPARENCIA  
Rodolfo Damián González

COORDINACIÓN REGIONAL DE  
JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA JUDICIAL  
Héctor Javier Sandoval Lozano

JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN  
Titular del Secretariado Técnico Regional



# ÍNDICE

Presentación.....	7
I.    Función jurisdiccional .....	11
II.   Proyectos estratégicos .....	19
III.  Disponibilidad de información de apoyo a la función jurisdiccional.....	21
IV.  Funciones académica, de formación y editorial .....	23
V.   Difusión y documentación de la actividad institucional .....	29
VI.  Relaciones interinstitucionales.....	33
VII. Gobierno interno y transparencia.....	35
VIII. Administración del organismo y ámbito de control .....	37
IX.  Retos institucionales .....	41

## PRESENTACIÓN

La vida democrática en nuestro país es producto de muchas y diversas aportaciones, entre otras, las progresivas reformas constitucionales y legales que permiten, junto con las decisiones judiciales, perfeccionar a las instituciones y mejorar el sistema político electoral mexicano. Las reformas a la democracia de nuestro país van desde la conformación de la institucionalidad electoral que garantizó la efectividad del sufragio hasta el fortalecimiento de la calidad de la democracia a través de la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos, acompañadas de la transparencia y la rendición de cuentas. En los órganos electorales estas reformas transitan tanto por la vía formal como en la práctica cotidiana.

En ese sentido, la Sala Regional Distrito Federal, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, siguiendo la ruta trazada por la Presidencia del Tribunal Electoral, presenta ante la Sala Superior y la Comisión de Administración el Informe Anual de Labores 2009-2010, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El informe abarca el periodo de noviembre<sup>1</sup> de 2009 a octubre de 2010. En ese lapso, dos procesos electorales locales en los estados de Puebla y Tlaxcala, así como los procesos de selección de candidatos y renovación de dirigencias partidistas, fueron el centro de la actividad jurisdiccional.

Asimismo, la Sala Regional desarrolló una labor de acercamiento institucional y acrecentó su interacción social.

Los aspectos a destacar en el presente ejercicio son los siguientes:

- El número de asuntos se incrementó, si se compara la cantidad de expedientes que fueron conocidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral en 2007, con motivo de los asuntos que ahora son competencia de la Sala Regional en un año de características idénticas, como lo es el presente ejercicio.

---

<sup>1</sup> Para el caso de la información jurisdiccional, el periodo de corte va del 16 de octubre de 2009 al 31 de octubre de 2010. Este periodo es subsecuente con el informe anterior.

- El medio de impugnación que mantiene el mayor índice de presentación es el juicio ciudadano, lo que comprueba que la justicia electoral en México transita de ser una justicia de partidos a una de ciudadanos.
- Una colaboración de manera estrecha con los tribunales e institutos electorales de la IV Circunscripción. En materia de capacitación, se coadyuva en la formación del personal jurídico de los órganos electorales de la Circunscripción; asimismo, promueve el derecho de acceso a la información, por ende, de la transparencia y la rendición de cuentas, a través de eventos como el simposio “La Transparencia y su Sentido en las Instituciones Electorales” y el seminario “La Reforma Electoral y el Proceso Electoral Federal 2009: Retos y Novedades”, en el que participaron magistrados, consejeros electorales y funcionarios de los órganos electorales de la Circunscripción.
- El acercamiento a la ciudadanía en las cinco entidades de la Circunscripción a través de distintas actividades: diplomados, cursos, ferias y presentaciones de libros, entre otros eventos que transparentan la actividad institucional y acercan la justicia electoral a los ciudadanos.
- La Sala Regional avanza en la eficiencia y la modernidad. En el ámbito administrativo, producto de la directiva marcada por la Sala Superior del Tribunal Electoral, se ha dado paso a un modelo de planeación estratégica y ejercicio presupuestal vinculado con las actividades y proyectos que conforman el Programa Anual de Trabajo. Con ello se fortalece la institucionalidad, dejando atrás criterios discrecionales en el ejercicio administrativo.
- Cumplimos nuestros retos. En el pasado informe se plantearon desafíos institucionales como afianzar el conocimiento sobre el Tribunal en las entidades de la Circunscripción y acercar el trabajo institucional a los ciudadanos. Se cumplieron ambos, así como los vinculados con el reforzamiento de las relaciones interinstitucionales con las autoridades electorales de la IV Circunscripción, que sumados cumplen el propósito de contribuir a la consolidación y confianza de los ciudadanos en la impartición de la justicia electoral.

De todo lo anterior se da cuenta con precisión en el informe que se presenta. Consta de nueve capítulos y pretende, además, servir de memoria institucional y fuente de evaluación de la institución.

En el capítulo I se detalla la función jurisdiccional. Los datos que se reportan muestran la tendencia de crecimiento en la labor jurisdiccional

de la Sala Regional. La elección de alcaldes es el principal motivo de impugnación del que tuvo conocimiento la Sala en el presente año.

En el capítulo II se describe cómo participó la Sala Regional en la coordinación del “Taller de aplicación del Diagnóstico de estructuras argumentales en sentencias y guía sobre argumentación jurídica en casos judiciales”, organizado de manera conjunta con la Sala Regional Toluca. Este proyecto forma parte de la Red Nacional de Argumentación Jurídica que promueve el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el capítulo III se aborda la disponibilidad de la información y sus sistemas de apoyo a la función jurisdiccional.

En el capítulo IV se mencionan las actividades académicas, de formación y editorial de la Sala Regional, siendo éstas de especial atención.

En el capítulo V se describen las actividades de difusión, entre las que destacan la participación de los magistrados en diversos eventos, así como la difusión de notas alusivas a la labor de la Sala Regional.

En el capítulo VI se citan las relaciones interinstitucionales, que abarcan las labores de acercamiento con universidades, institutos y tribunales en los cinco estados que conforman la Circunscripción, entre los que destacan el simposio de transparencia y el seminario de análisis de la reforma electoral y el proceso electoral de 2009.

Los siguientes apartados del informe (capítulos VII y VIII) se refieren a los avances en cuanto a la modernización administrativa. El documento concluye con los retos para el año 2011.

Con el informe se cumple la obligación reglamentaria de rendir cuentas a la Presidenta de nuestro Tribunal y a la Comisión de Administración respecto al quehacer institucional, pero también con el propósito de mostrar a la sociedad en general, los avances de la justicia electoral en la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.







# I. Función Jurisdiccional

La normatividad que regula la competencia y los procesos en materia electoral establece la facultad de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para resolver, dentro de su ámbito, seis tipos de medios de impugnación:

- Recurso de revisión (RRV).<sup>1</sup>
- Recurso de apelación (RAP).<sup>2</sup>
- Juicio de inconformidad (JIN).<sup>3</sup>
- Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC).<sup>4</sup>
- Juicio de revisión constitucional electoral (JRC).<sup>5</sup>
- Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral (JLI).<sup>6</sup>

En el periodo que se informa, la función jurisdiccional de esta Sala Regional se caracteriza por la prevalencia de asuntos locales sobre los federales, en particular de las elecciones de ayuntamientos en dos de las cinco entidades de la Circunscripción.

<sup>1</sup> El RRV procede para impugnar actos o resoluciones del Instituto Federal Electoral (IFE).

<sup>2</sup> El RAP para garantizar la constitucionalidad de actos y resoluciones del IFE no impugnables vía el RRV.

<sup>3</sup> El JIN procede para impugnar, entre otros, los resultados de las elecciones de los diputados y senadores de mayoría relativa.

<sup>4</sup> El JDC procede contra cualquier acto de las autoridades o partidos políticos que vulneren algún derecho político-electoral de los ciudadanos salvo el de afiliación, cuya resolución corresponde de manera exclusiva a la Sala Superior.

<sup>5</sup> El JRC en contra de los actos y resoluciones de las autoridades administrativas y jurisdiccionales electorales locales.

<sup>6</sup> El JLI para resolver los conflictos laborales entre los órganos desconcentrados del IFE y sus servidores.

## PROCESOS ELECTORALES 2010

En los estados de Puebla y Tlaxcala, el 4 de julio de 2010 se llevó a cabo la jornada electoral local para renovar a los titulares del poder ejecutivo, así como a los integrantes del congreso y de los ayuntamientos.

La Sala Regional Distrito Federal conoció de los procesos electorales relativos a la renovación de 352 cargos de elección popular en ambas entidades.

De los cuales correspondieron, en Puebla: una gubernatura, 26 diputados de mayoría relativa, 15 de representación proporcional y 217 de ayuntamientos; por su parte, en Tlaxcala: una gubernatura, 19 diputados de mayoría relativa, 13 de representación proporcional y 60 ayuntamientos; además, en la misma fecha, en esta entidad se llevaron a cabo las elecciones para presidente de comunidad en 391 comunidades (298 por voto constitucional y 93 por usos y costumbres).

En cuatro de las cinco entidades de la Circunscripción, algunos partidos políticos renovaron sus dirigencias estatales o municipales y, también, seleccionaron a sus candidatos a puestos de elección popular para los procesos antes citados. Además, en el periodo que se informa, se celebraron las elecciones de 1,775 comités ciudadanos y 40 consejos de pueblos originarios del Distrito Federal.

## ASUNTOS RECIBIDOS

Durante el periodo que se informa se recibieron 313 asuntos promovidos por 1,637 actores: 256 partidos políticos y coaliciones, así como 1,381 ciudadanos; destaca que de estos últimos 18% son mujeres.

La mayoría de los asuntos (194) fueron juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC).

Estos juicios ciudadanos versaron sobre conflictos en la elección de dirigencias y selección de candidatos municipales y a diputados estatales (78), seguido de las negativas de expedición de credencial para votar (55), registro de candidatos, elecciones de diputados, ayuntamientos y coordinadores territoriales (54) y otras impugnaciones (7).

Temas en los JDC

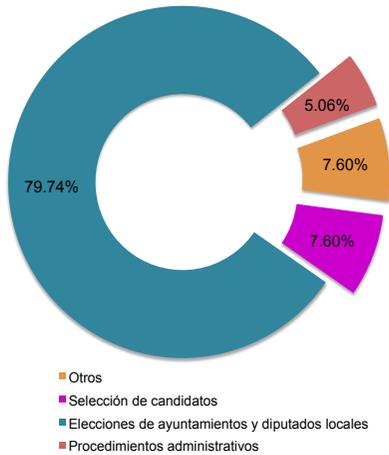


Fuente: Coordinación Regional de Jurisprudencia y Estadística, Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Distrito Federal, con base en el SCCMI.



En lo que respecta a los juicios de revisión constitucional electoral (JRC) se promovieron principalmente para atender temas relacionados con las elecciones de ayuntamientos y diputados locales (63) seguidos por los de procesos internos de selección de candidatos (6), procedimientos administrativos (4) y otros asuntos (6).

### Temas en los JRC



Fuente: Coordinación Regional de Jurisprudencia y Estadística, Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Distrito Federal, con base en el SCCMI.

Los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral (JLI) abordaron temas como despido injustificado, imposición de sanciones administrativas y el reclamo de pago de diversas prestaciones surgidas entre el referido órgano electoral y sus servidores (22).

Por lo que corresponde a los restantes 18 expedientes fueron asuntos generales (AG).

### PROMOCIONES

Se recibieron en oficialía de partes, durante el periodo que se informa, 647 escritos. De este total 6 corresponden a terceros interesados, 291 a cumplimiento de sentencias o relacionadas con el desahogo de requerimientos formulados en la fase de instrucción, 19 a contestación de demanda, 8 pliegos de posiciones e interrogatorios para el desahogo de la prueba testimonial en asuntos laborales, 18 solicitudes de devolución de pruebas, 18 solicitudes de expedición de copias de sentencias o de las constancias de autos, 76 acuses de recibo y notificaciones de otros tribunales, 81 de remisión de publicitación

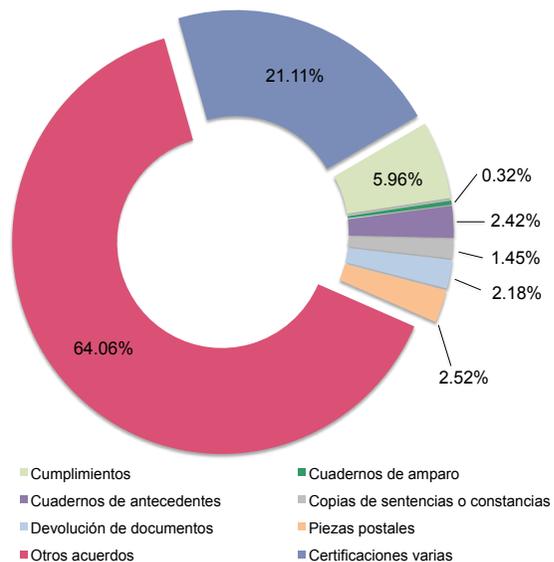
por conclusión de plazo de medios de impugnación y 130 sobre cuestiones diversas –otros–.

### ACUERDOS DE TRÁMITE

Los acuerdos de trámite son emitidos por la presidencia de la Sala o los magistrados instructores, con el fin de dar el debido curso legal a los asuntos.

Los acuerdos se pueden dictar desde que se reciben los medios de impugnación o hasta antes de la emisión de la sentencia o, incluso, una vez archivados los expedientes. En el periodo que se informa se emitieron 74 relativos a cumplimientos de sentencia, 4 sobre integración de cuadernos de amparo, 30 para integración de cuadernos de antecedentes, 18 solicitudes de expedición de copias certificadas de sentencias o de constancias de autos, 31 piezas postales, 27 devoluciones de documentos, 795 acuerdos de otro tipo y 262 certificaciones varias.

### Acuerdos de trámite



Fuente: Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Distrito Federal, con base en el SISGA.

## NOTIFICACIONES

En el periodo que se reporta se generaron 2,712 notificaciones clasificadas en 1,753 por estrados, 610 por oficio, 237 personales, 99 por correo y 13 vía fax. A partir de abril de 2010 todas las notificaciones también aparecen en los estrados electrónicos.

## ARCHIVO JURISDICCIONAL

Durante el periodo del informe se recibieron 310 expedientes concluidos, 30 cuadernos de antecedentes y 4 cuadernos de amparo, lo que hacen un total de 344 documentos revisados, integrados y debidamente archivados.

## INCIDENTES

En el desempeño de la función jurisdiccional, el Tribunal Electoral resuelve también cuestiones incidentales, por ejemplo, aspectos puntuales dentro de un proceso, como la aclaración, inejecución o indebido cumplimiento de sentencias.

Este Órgano Jurisdiccional ha sostenido que los incidentes son procedentes, sobre todo para garantizar el estricto cumplimiento de sus decisiones. De manera adicional se registran aquellos incidentes que se integran por cuestiones de previo y especial pronunciamiento durante la instrucción de los medios de impugnación. Se registraron 6 incidentes de los cuales 5 fueron en juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, atendiendo cuestiones de aclaración de ejecución de sentencia; y uno más derivado de un juicio laboral sobre un incidente de liquidación.

## ASUNTOS RESUELTOS

De 321 asuntos resueltos entre el 16 de octubre de 2009 y el 31 de octubre de 2010, hay 287

(89%) que se recibieron durante el periodo que se informa, en tanto que los 34 restantes correspondían a expedientes pendientes de resolución que ingresaron a la Sala Regional antes de la primera fecha citada. Durante los últimos meses de 2009 se emitieron 39 resoluciones (13% del total) y en 2010 se dictaron 282 sentencias (87%).

### Asuntos resueltos

16 de octubre 2009 - 31 de octubre 2010

MEDIO DE IMPUGNACIÓN	2009	2010	TOTAL
JDC	5	184	189
JLI	13	16	29
JRC	10	67	77
RAP	8	-	8
AG	3	15	18
Total	39	282	321

Fuente: Coordinación Regional de Jurisprudencia y Estadística, Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Distrito Federal, con base en el SCCMI.

El mayor número fueron juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (59%), seguidos por los de revisión constitucional electoral (24%), los juicios laborales (9%) y los asuntos generales (6%). El menor número se presentó en los recursos de apelación (2%).



Del total de asuntos resueltos, en 52 de ellos (15%) se declaró fundado el agravio dando la razón a los justiciables; por el contrario, en 86

(25%) se declaró infundada la pretensión del actor después de estudiar el fondo del asunto, en 16 asuntos (5%) se resolvió fundado en parte. En 101 asuntos (29%) las demandas se desecharon; 18 asuntos (5%) fueron sobreesidos y 48 asuntos (14%) se resolvieron en sentido diverso, ya sea mediante acuerdo de incompetencia, por solicitud de la facultad de atracción, por no haber interpuesto el medio de impugnación, o mediante acuerdo (AG) que no requirió mayor trámite. 26 asuntos restantes (7%) son los medios en trámite de sustanciación.

Por tipo de medio de impugnación, la mayoría de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano se desecharon (41%), la mayor parte de los juicios de revisión constitucional electoral se declararon infundados (44%), mientras que en el caso de los juicios laborales se declararon fundados en parte (32%); en los recursos de apelación, las dos terceras partes fueron fundados y fundados en parte (62.5%). Por lo que se refiere a los asuntos generales, 61% fueron resoluciones diversas.

### Sentido de resolución general

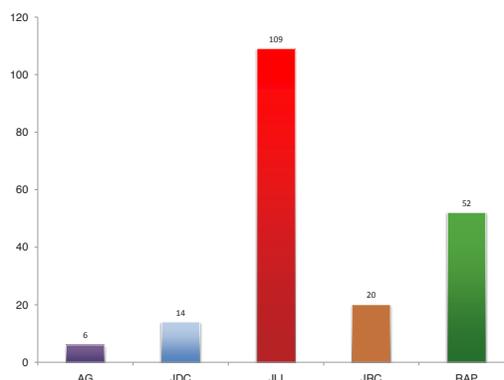
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	
JDC	Desechado (41%)
JLI	Fundado en parte (32%)
JRC	Infundados (44%)
RAP	Fundados y en parte (62.5%)
AG	Resoluciones diversas (61%)

Fuente: Coordinación Regional de Jurisprudencia y Estadística, Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Distrito Federal, con base en el SCCMI.



Por su parte el promedio de resolución de los juicios más frecuentes es de 14 días conforme a la tabla siguiente:

### Días promedio de resolución por tipo de medio



Fuente: Coordinación Regional de Jurisprudencia y Estadística Judicial, Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Distrito Federal, con base en el SCCMI.

### SESIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Se celebraron 23 sesiones públicas y 29 sesiones privadas. La fecha de cada sesión pública se dio a conocer de manera oportuna en el portal institucional utilizando las redes de internet e intranet; también fueron transmitidas en tiempo real por el propio portal. En ellas se resolvieron 236 asuntos, otros 77 lo fueron en sesiones privadas, conforme a lo estipulado por la ley, al versar sobre JLI, planteamientos de incompetencia, asuntos generales o de facultad de atracción. En otros 8 asuntos generales se procedió a su archivo por tratarse de cuestiones de mero trámite.

Además de la publicación de la fecha de las sesiones públicas y su transmisión, el portal permite cumplir con una de las políticas institucionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: la modernización de la función jurisdiccional. Es a través del uso de nuevas tecnologías que la Sala Regional Distrito Federal procura facilitar el acceso a la información jurídica, incluyendo las sentencias y notificaciones en estrados electrónicos, que funcionan desde abril de 2010.

## VOTACIONES EN LA SALA

Del total de resoluciones 304 fueron por decisión unánime de los Magistrados integrantes de la Sala Regional, 9 por mayoría y 8 asuntos generales archivados por acuerdo de Presidencia de Sala.

## ASUNTOS RELEVANTES

Como resultado del trabajo jurisdiccional de la Sala Regional Distrito Federal, a continuación se presenta una reseña de aquellas sentencias que por su contenido han dado origen a nuevos temas de discusión, en función del propio marco jurídico electoral, así como de las últimas reformas electorales y los criterios asumidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

### EXPEDIENTE: SDF-JLI-10/2010<sup>7</sup>

Este juicio fue promovido por quien ejerció funciones de Consejero Presidente en un distrito electoral federal durante el proceso electoral 2009-2010, para controvertir la resolución emitida por el secretario ejecutivo del Instituto Federal Electoral (IFE) en donde se determinó confirmar la sanción impuesta por su superior jerárquico al considerar que omitió verificar el recuento de casillas durante la sesión de cómputo respectiva.

La discusión legal se centró en el cuestionamiento de si la sanción impuesta al actor se encontraba apegada a derecho, con base en el procedimiento seguido en su contra, o por el contrario, no existía fundamento legal para establecer su responsabilidad.

La trascendencia del asunto reside en el cuestionamiento relacionado con la competencia de las autoridades administrativas al interior del

IFE para instruir, resolver y confirmar la determinación de la sanción impuesta, ya que él adujo que no podían pronunciarse sobre cuestiones de legalidad y certeza en la elección (ya declarada firme y válida), máxime cuando dichas autoridades no habían delimitado si la acusación era de naturaleza laboral o administrativa.

Al respecto, la Sala Regional desestimó tal motivo de inconformidad pues al interpretar las disposiciones constitucionales y legales atinentes concluyó que el procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones, previsto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, es de cumplimiento forzoso, ya que a través de éste se busca tutelar los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, que rigen todas las actividades del propio Instituto. De ahí que, con independencia de la denominación formal del mencionado procedimiento debe verse desde una perspectiva laboral. Aun cuando a la contraloría general del Instituto, le corresponda la aplicación de un procedimiento distinto de responsabilidades administrativas, respecto del personal de carrera, con facultades para substanciar y, en su caso, imponer la sanción respectiva. Por tanto, de una interpretación amplia de dicha normatividad, se advirtió que este procedimiento tiende a tutelar conductas diversas a las que son susceptibles de sanción por parte de un superior jerárquico, como por ejemplo, aquellas actividades realizadas por los servidores públicos que tienen el control del ejercicio del gasto público, como su uso, administración o explotación.

<sup>7</sup> Magistrado Eduardo Arana Miraval. Secretarios René Sarabia Tránsito y Talina Castillo Solano.

**EXPEDIENTE: SDF-JDC-91/2010<sup>8</sup>**

El actor refirió como agravio que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN) canceló indebidamente la asamblea estatal en la que se elegirían consejeros estatales en el estado de Guerrero a propuesta de las asambleas municipales y las delegaciones estatales. Aun cuando él resultó como propuesta electa en el municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero.

En la sentencia se declararon infundadas las impugnaciones ya que, de conformidad con los Estatutos del PAN, el Comité Ejecutivo Nacional debe vigilar la observancia de los estatutos y reglamentos por parte de los órganos, dependencias y miembros del partido. Por lo que el Comité Ejecutivo Nacional, atendiendo a sus estatutos, determinó cancelar la asamblea estatal, dado que no se cumplían al menos las cuarenta propuestas o integrantes que deben ser electos por el consejo, propuestas por el Comité Directivo Estatal y las asambleas municipales celebradas al efecto. Al cancelar dicho comité nacional el proceso electivo, tal facultad no es arbitraria o violatoria de los derechos del militante actor, sino una decisión estatutaria.

En el caso concreto se fundó y motivó que no se cumplían los objetivos estatutarios del partido al no existir en el Estado el número de propuestas mínimas necesarias para conseguir la integración del consejo estatal prevista en los estatutos.

De igual forma, se estableció que la responsable sí plasmó las consideraciones por las cuales canceló el citado proceso de selección, como lo fueron el ampliar la participación a militantes que previamente no reunían el requisito de antigüedad o el de permitir la conversión de miembros adherentes en activos y así aumentar el umbral de integrantes del Consejo Estatal.

Finalmente, se declararon como inoperantes los agravios en los que el actor expone una afectación al principio de equidad al permitir que un mayor número de militantes participen en el proceso interno, ya que no evidencia de qué manera existe tal menoscabo, ya que aun cuando la causa de su alegato radica en que la participación de otros militantes puede disminuir su probabilidad de ser electo, ello es un acto incierto que no pudo causarle un perjuicio al impugnante.

**EXPEDIENTE: SDF-JDC-159/2010<sup>9</sup>**

La *litis* de este asunto versó, esencialmente, en torno a supuestas irregularidades acontecidas el 28 de marzo de 2010, durante la elección de coordinador territorial en San Mateo Xalpa, en la delegación Xochimilco de esta Ciudad de México. Tras ser determinada la competencia por parte de la Sala Superior a favor de esta Sala Regional, toda vez que la naturaleza del coordinador territorial en comento presentaba particularidades *sui generis*, este Órgano Jurisdiccional apreció que el juicio era notoriamente improcedente.

Lo anterior, radica en el tratamiento que recibió dicha elección, siendo calificada como una auténtica elección constitucional, por lo que debía de regirse bajo los principios y características inherentes a ésta, incluyendo el principio de

<sup>8</sup> Magistrado Roberto Martínez Espinosa. Secretario Mario Alberto Guzmán Ramírez.

<sup>9</sup> Magistrado Angel Zarazúa Martínez. Secretario Adán Armenta Gómez.

definitividad y el elemento atinente a la irreparabilidad, ya que el candidato que había resultado electo, tomó posesión de su cargo y rindió protesta el 16 de abril del mismo año.

Por tanto, esta Sala Regional razonó que el acto reclamado se había consumado de manera irreparable, pues considerar lo contrario vulneraría evidentemente la certeza que debe imperar en los procesos comiciales, en aras de salvaguardar la seguridad jurídica, toda vez que el respeto a sus consecuencias constituye un pilar del Estado de derecho, propio de un estado democrático.

### TESIS

Para conseguir que la actividad argumentativa plasmada en las sentencias se aproveche, al mismo tiempo que se practica el ejercicio de la facultad de las Salas Regionales para proponer tesis y, con la declaración correspondiente de la Sala Superior, jurisprudencia, los magistrados integrantes del Órgano Jurisdiccional, así como la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial integraron el Comité de Jurisprudencia en el que también participan los Secretarios de Estudio y Cuenta. En el periodo que se informa, el Comité se reunió en cinco ocasiones y se han presentado cuatro propuestas de tesis respecto de la totalidad de las sentencias emitidas en cerca de 500 expedientes desde principios del año 2009 a la fecha. En estos momentos se analizan las propuestas de tesis, las cuales están a la consideración de los titulares de la Sala Regional.



## II. Proyectos estratégicos

### RED NACIONAL DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

La Red Nacional de Argumentación Jurídica surgió en marzo de 2009 como una asociación conformada por integrantes de órganos jurisdiccionales y académicos con el propósito principal de mejorar la impartición de justicia en México a través de la difusión del conocimiento de la argumentación jurídica y el análisis de sentencias relevantes.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participa activamente bajo la coordinación de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ).

Hasta el momento se cuentan entre sus principales trabajos la elaboración de un Diagnóstico de estructuras argumentales en sentencias y una primera versión de la Guía sobre Argumentación Jurídica en casos Judiciales.



El 13 de agosto de 2010 se llevó a cabo en la Ciudad de México el “Taller de aplicación del Diagnóstico de estructuras argumentales en sentencias y guía sobre argumentación jurídica en casos judiciales”, organizado de manera conjunta

con la Sala Regional Toluca, como instancia responsable del proyecto por parte de este Tribunal. Participaron 45 personas, entre magistrados de Salas Regionales Electorales y secretarios de estudio y cuenta.

El taller consistió en la aplicación de la Guía sobre argumentación jurídica en casos judiciales, a 15 sentencias relevantes de las Salas Regionales.

La finalidad del análisis fue describir un aspecto de la calidad de las resoluciones jurisdiccionales: su estructura argumental.



### MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN INTERNA

La Sala Regional Distrito Federal participa dentro de la modernización administrativa y se suma a los esfuerzos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el marco del Plan Estratégico Institucional 2010-2016.

Para el presente ejercicio, la Sala elaboró y cumplió, por segundo año, un Programa Anual de Trabajo (PAT) que, en esta ocasión, estuvo acompañado de indicadores internos de control de gestión y medición de la calidad y cantidad de actividades.

En ese marco, se han desarrollado las acciones siguientes:

- Registro de actividades mensuales en el Sistema Administrativo Institucional del Tribunal Electoral (SAITE). Cada área es responsable de enviar la información que se captura y valida en el sistema de seguimiento por la Dirección de Enlace.
- Elaboración de reportes de avance trimestral de los proyectos especiales de la Sala Regional Distrito Federal, conforme a los lineamientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Los proyectos especiales tienen un seguimiento puntual, de forma trimestral. En ese tiempo, se valora su pertinencia, los logros alcanzados y, en dado caso, su reprogramación.
- Finalmente, el Secretario General, el Delegado Administrativo y la Dirección de Enlace asisten y participan de manera periódica a las reuniones de los grupos técnicos de Planeación y Evaluación, convocadas por la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional.



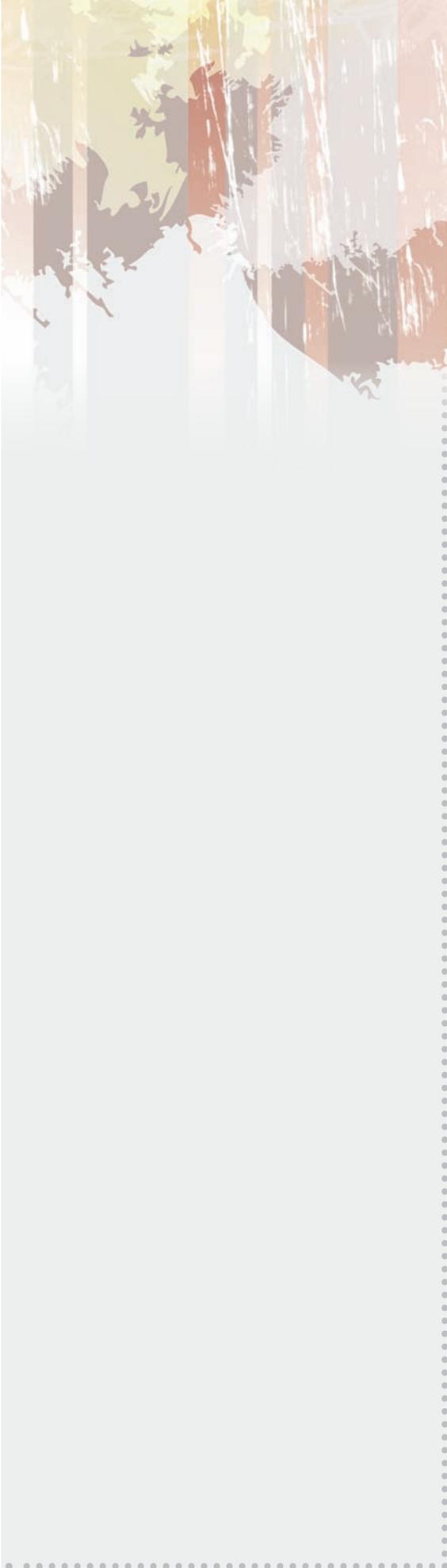
Las 6 iniciativas estratégicas consisten en:

1. La difusión efectiva del quehacer institucional se logra mediante un modelo de participación y comunicación ciudadana que facilite el entendimiento y compromiso de las funciones y responsabilidades del Tribunal Electoral.
2. La generación de condiciones idóneas para el óptimo desempeño de la función jurisdiccional contribuye a generar la capacidad de respuesta ante la creciente demanda de asuntos jurisdiccionales en materia electoral en México.
3. La consolidación de las Salas Regionales para elevar sus niveles de eficacia, eficiencia y calidad, generará el crecimiento de sus responsabilidades y facultades constitucionales.
4. El desarrollo del factor humano y carrera judicial para fortalecer las capacidades, competencias, talentos y experiencia del personal para lograr los resultados y metas institucionales.
5. El rediseño del modelo organizacional consistió en la instrumentación de un esquema de administración por procesos que identifique el cadáver de valor institucional, facilite la aplicación de mejores prácticas y optimice la transacción institucional.
6. La optimización en el uso de los recursos informáticos y tecnológicos permitió crear y transferir valor agregado a los procesos sustantivos y de apoyo, con base en un modelo de optimización de recursos.

Para el desarrollo del programa de trabajo institucional, que garantiza el cumplimiento de los objetivos de la Sala Regional Distrito Federal en el marco del Plan Estratégico Institucional.

Para el desarrollo del Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Sala Regional Distrito Federal, que garantiza el cumplimiento de los objetivos de la Sala Regional Distrito Federal en el marco del Plan Estratégico Institucional.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2010-2016**



### III. Disponibilidad de información de apoyo a la función jurisdiccional

**P**rocurar en todo momento satisfacer las necesidades de información oportuna no sólo del personal jurisdiccional de la Sala, sino de cualquier funcionario, académico, estudiante y público en general que requiera información jurídica y político-electoral, es también una función a cargo de la Sala Regional a través de la Coordinación Regional de Información, Documentación y Transparencia.

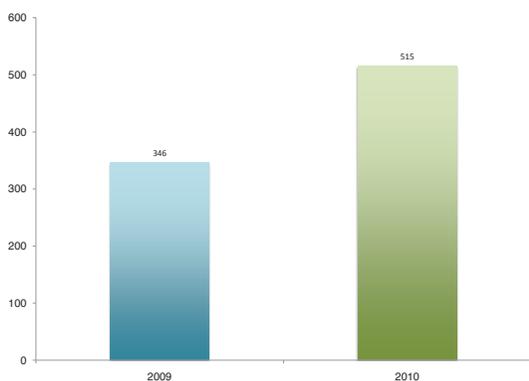
Esta área orienta y asesora a los usuarios interesados en la materia, y pone a su disposición los recursos e instrumentos con que cuenta la Sala Regional en su acervo documental.

En cuanto a la organización del archivo, durante el periodo al que se refiere el presente informe, la Sala Regional realizó el cotejo de expedientes y la transferencia al archivo institucional de 40 expedientes, bajo las bases establecidas en los diversos lineamientos, cursos y capacitaciones.

En cuanto al análisis documental, se han incorporado al acervo 515 ejemplares en la base de datos Janium enviados a la Coordinación Regional de Enlace de Información, Documentación y Transparencia.

A la fecha, el Centro de Documentación cuenta con un registro de 2,882 ejemplares sobre desarrollo de colecciones.

### Comparativo acervo Janium

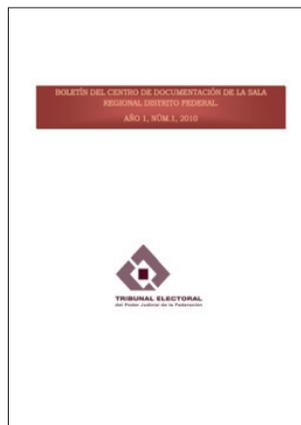


Fuente: Coordinación Regional de Enlace de Información, Documentación y Transparencia.

### SERVICIOS DOCUMENTALES

El Centro de Documentación de la Sala Regional Distrito Federal busca cubrir los requerimientos de información y documentación de manera oportuna y precisa, tanto del personal de la institución como del público externo interesado. Durante el periodo que se reporta se atendieron 629 usuarios internos y prestó 389 materiales documentales, asimismo atendió 132 consultas con 285 documentos entregados.

Este año, para facilitar la consulta, a partir de agosto de 2010 la Sala Regional cuenta con un boletín bimestral del Centro de Documentación con las referencias bibliográficas y la sinopsis de los materiales recién adquiridos, así como una alerta hemerográfica con artículos y revistas especializados en materia jurídica de reciente publicación, a los cuales se puede acceder mediante un hipervínculo.



## IV. Funciones académica, de formación y editorial

**E**n el ejercicio anual 2009-2010, la Sala Regional consideró como prioridad en el área de capacitación lo siguiente:

- Analizar las consecuencias jurídicas y sociales de la reforma constitucional y legal a través del seminario “La Reforma Electoral y el Proceso Electoral Federal 2009: Retos y Novedades”, con la participación de investigadores y académicos de la UNAM y otras instituciones educativas, así como politólogos, magistrados y consejeros de la IV Circunscripción Plurinominal.



- Abrir los cursos de capacitación externa no sólo a organismos electorales, sino al público en general de las entidades de la IV Circunscripción.
- Reforzar las actividades de capacitación con las universidades de la Circunscripción.

- Mejorar la capacitación interna a través de la impartición de cursos sobre distintos temas como el análisis de sentencias relevantes y cursos diversos en materia administrativa.
- Continuar con los mecanismos de medición de las actividades de capacitación, a través de encuestas a los asistentes a los cursos, que permitan medir el nivel de aceptación de los mismos y su utilidad práctica.



**CAPACITACIÓN EXTERNA**

En cuanto a la capacitación a personal de organismos electorales locales, se han promovido diversos cursos de actualización. Durante el periodo se realizaron 14 eventos con un total de 1,122 asistentes de los cuales 408 (36.4%) fueron mujeres. Los órganos electorales de la Circunscripción participaron con la Sala Regional en tales eventos.



## VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

Para establecer un vínculo más cercano con la comunidad estudiantil se ha procurado realizar actividades con autoridades universitarias. Un logro significativo representa la inclusión de la Sala Regional para impartir cátedra en la Maestría de Derecho Electoral con la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, en la que están inscritos 37 alumnos.



**CAPACITACIÓN INTERNA**

En el presente año se capacitó al personal interno en temas de interés y actualidad para la función jurisdiccional, tales como derechos fundamentales, argumentación jurídica y análisis de sentencias, entre otros.

Con estos cursos se pretendió que los secretarios tuvieran un fortalecimiento de sus conocimientos en cuanto a las resoluciones, en un ejercicio para mejorar su quehacer cotidiano. En el periodo que se informa se capacitó más de 50% del personal de la Sala Regional. Asimismo, un porcentaje similar recibió capacitación en materia administrativa y reglamentación de la Comisión de Administración, así como en técnicas avanzadas de cómputo.

Además, una veintena de funcionarios de esta Sala Regional se diplomaron en análisis político estratégico, impartido por el Centro de Investi-

gación y Docencia Económica en coordinación con el Centro de Capacitación Judicial Electoral; también, una secretaria auxiliar asistió a la Universidad de Salamanca al curso de derecho constitucional comparado.

### **MECANISMOS DE EVALUACIÓN**

Este segundo año de permanencia de la Sala Regional se caracterizó no sólo por impartir cursos de capacitación, sino por continuar con la medición de la aceptación de éstos entre el estudiantado. Para tal fin, se aplicó un modelo de evaluación que se entrega a los asistentes de los cursos de capacitación, del que se obtiene información sobre la opinión del curso y del ponente. Los datos, una vez depurados, se entregan a los capacitadores para que puedan advertir sus áreas de oportunidad.



**Concentrado de actividades de capacitación externa (noviembre de 2009 – octubre de 2010)**

CAPACITACIÓN EXTERNA							
TEMÁTICA	PARTICIPANTES	OTRA INSTITUCIÓN	ESTADO	SEDE	HOMBRES	MUJERES	
1	Seminario “La Reforma Electoral y el Proceso Electoral federal 2009: Retos y Novedades”	114	UNAM	Distrito Federal	Sala Regional Distrito Federal	72	42
2	Actos que vulneran el principio de equidad en la contienda electoral	80	Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	Guerrero	Auditorio del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	45	35
3	Diplomado en Derecho Electoral	280	Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	Guerrero	Auditorio del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	187	93
4	Diplomado en Derecho Electoral	100	Sala Administrativa Electoral del Estado de Tlaxcala	Tlaxcala	Auditorio de la Universidad Autónoma de Tlaxcala	60	40
5	Seminario en Derecho Procesal	208	Tribunal Electoral del Estado de Morelos, Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Casa de la Cultura Jurídica	Morelos	Casa de la Cultura Jurídica del Poder Judicial de la Federación	120	88
6	Maestría en Derecho Electoral	37	Universidad Autónoma del Estado de Guerrero	Guerrero	Posgrado Universidad Autónoma de Guerrero	20	17
7	Taller de intercambio de criterios relevantes y análisis de la normatividad local del Estado de Tlaxcala	24	Sala Administrativa Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala	Distrito Federal	Sala Regional Distrito Federal	16	8
8	Reglas comunes aplicables a los medios de impugnación en materia electoral federal	50	Junta Ejecutiva del 17 Distrito Electoral del IFE	Distrito Federal	Instalaciones de la Junta Ejecutiva del 17 Distrito Electoral	37	13
9	Medios de Impugnación en materia electoral y sistema de nulidades federales	31	Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional	Distrito Federal	Auditorio del CEN del PRI	23	8
10	Seminario sobre Procesos electorales y medios de comunicación	40	Instituto Federal Electoral, Sala Administrativa Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala y la Universidad del Valle de Tlaxcala	Tlaxcala	Instalaciones de la Universidad del Valle de Tlaxcala	22	18

Continuación.

CAPACITACIÓN EXTERNA							
TEMÁTICA	PARTICIPANTES	OTRA INSTITUCIÓN	ESTADO	SEDE	HOMBRES	MUJERES	
11	Taller de intercambio de criterios relevantes y análisis de la normatividad federal y local en el Estado de Puebla	24	Tribunal Electoral del Estado de Puebla	Puebla	Sala Regional Distrito Federal	13	11
12	Medios de Impugnación en materia electoral y sistema de nulidades federales	48	Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional	Puebla	Instalaciones del Comité Directivo Estatal del PRI en el Estado de Puebla	38	10
13	Actualización sobre las funciones de la Secretaría General de Acuerdos	53	Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	Guerrero	Auditorio del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	34	19
14	“Taller de aplicación del diagnóstico de estructuras argumentales en sentencias y guía sobre argumentación jurídica en casos judiciales”	33	Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Distrito Federal	Salón del Hotel Camino Real (pedregal)	27	6

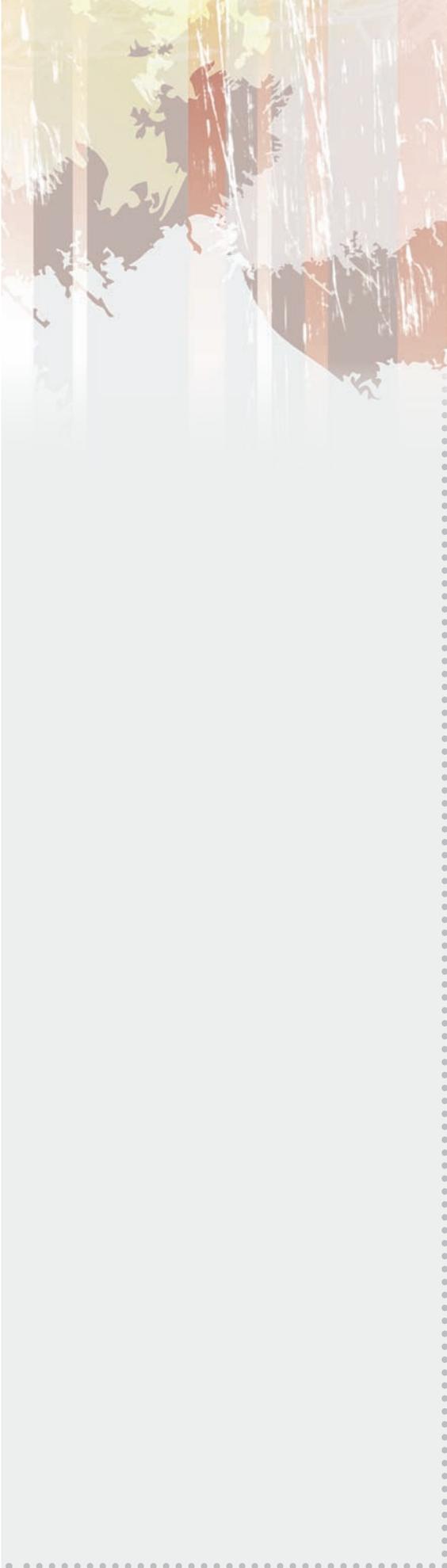
**Concentrado de actividades de capacitación jurisdiccional interna  
(noviembre de 2009 – octubre de 2010)**

CAPACITACIÓN JURISDICCIONAL INTERNA				
	NOMBRE	PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
1	Análisis de Sentencias Relevantes	51	25	26

**Concentrado de actividades de capacitación administrativa  
(noviembre de 2009 – octubre de 2010)**

CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA				
	NOMBRE	PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
1	Actualización administrativa para servidores públicos	26	10	16
2	Técnicas avanzadas de cómputo con Word, Excel, Power Point 2007	20	11	9





## V. Difusión y documentación de la actividad institucional

**E**sta línea de acción institucional tiene como propósito mantener la presencia de la Sala Regional en los medios de comunicación y la ciudadanía, en general, de las entidades pertenecientes a la IV Circunscripción con sede en el Distrito Federal.

Durante el periodo que se informa, este Órgano Jurisdiccional encaró dos de los desafíos que se planteó como parte de las actividades a realizar. A saber:

- Acercar el trabajo institucional a los ciudadanos.
- Afianzar el conocimiento sobre el Tribunal en las entidades de nuestra Circunscripción.

A través de acciones comunicativas, la difusión y la documentación de la actividad institucional, esta Sala Regional trabajó para lograr que la sociedad tenga conocimiento de las atribuciones de la institución en general y de esta Sala en particular para que, sin confusiones ni malentendidos, se pueda apreciar el rol que realiza como garante y constructor de la democracia.

En este periodo se realizaron las siguientes acciones de divulgación:

- Se generaron 28 boletines de prensa en los que se dio cuenta de lo resuelto en la totalidad de las sesiones públicas y eventos.

- Se grabaron más de 58 horas en video y 44 horas en audio digital, con la cobertura de las 24 sesiones públicas.
- Se realizaron 29 archivos fotográficos digitales producto de la cobertura de las sesiones públicas y eventos organizados por la Sala Regional.

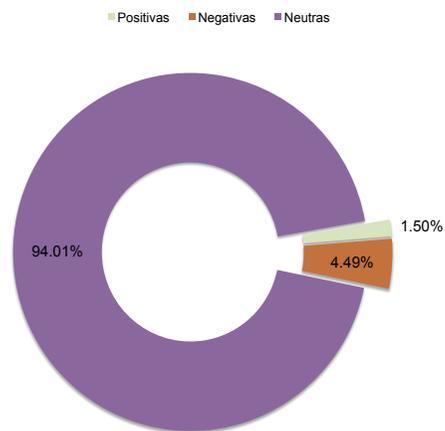


### ANÁLISIS DE LA PRESENCIA MEDIÁTICA

A partir de la síntesis y monitoreo de medios durante el periodo reportado, se registraron 334 notas que se reflejan en 875 impactos referentes a las actividades de la Sala Regional, publicadas en los diferentes medios de comunicación de la IV Circunscripción.

En este año se redujo el porcentaje de notas críticas a la actividad jurisdiccional de esta Sala Regional en poco más de siete puntos. De igual manera, en este periodo se logró transmitir en 94 de cada 100 notas una imagen precisa y objetiva de las labores y actividades que se llevan a cabo en la Sala Regional. Del total de notas, 1.50% mostraron una calificación positiva, 4.49% fueron negativas y 94.01% neutras.

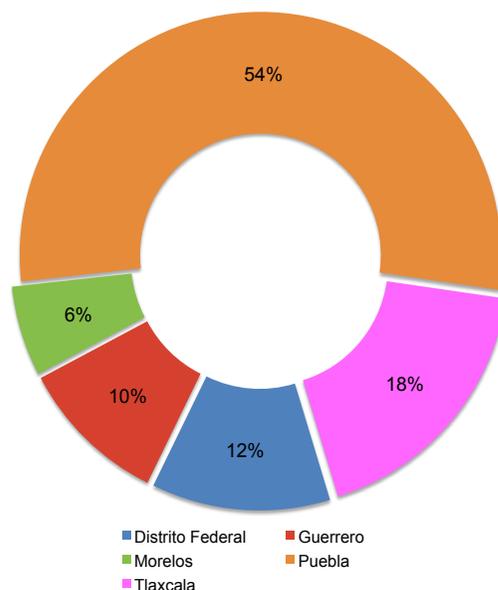
### Calificación anual



Fuente: Coordinación Regional de Enlace de Comunicación Social, IV Circunscripción.

Esta información fue recopilada por medio de una labor de seguimiento realizada en los 20 medios informativos principales de la IV Circunscripción, a través de dos revisiones diarias. Todos los medios seguidos en este proceso poseen un alcance estatal o regional.

### Total de notas por entidad



Fuente: Coordinación Regional Enlace de Comunicación Social, IV Circunscripción.

## APOYO A LA ACTIVIDAD EDITORIAL DEL TEPJF

La Sala Regional Distrito Federal refrendó su apoyo a la decidida actividad editorial que realiza nuestra institución.

En este rubro, participó en la presentación del ejemplar número 22 de la serie Comentarios a las Sentencias, *Elecciones internas de dirigencia partidista: El caso de Acción Juvenil*. La cual tuvo lugar el 9 de septiembre de 2010 en las instalaciones de la sede de la Sala Regional; contó con la participación del autor y de magistrados y funcionarios de Sala Superior como de la Regional.



Asimismo, en este periodo la Sala Regional se encargó de la coordinación del trabajo editorial del número 5 de la revista *Contexto Electoral*, publicación trimestral especializada del TEPJF, en la que se analizan temas trascendentes de distintos aspectos de la materia electoral por parte de destacados articulistas y funcionarios de la institución.





## VI. Relaciones interinstitucionales

### FERIAS DEL LIBRO

Una de las actividades que permiten el acercamiento de esta Sala Regional con la ciudadanía es la participación en ferias del libro. Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo tres. En ellas se distribuyeron publicaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Las ferias del libro en las que se participó son:

- Feria del Libro Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en noviembre de 2009.
- Feria del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación extensión Acapulco, en mayo de 2010. Se impartió una conferencia sobre las actividades de la Sala Regional.
- Feria del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación en el Palacio de Justicia de San Lázaro, en octubre de 2010. El evento de clausura estuvo a cargo de los Magistrados de la Sala Regional Distrito Federal.



## SIMPOSIO

La Sala Regional Distrito Federal consciente de las múltiples áreas que se abarcan dentro del ejercicio de la democracia en nuestro país no sólo realizó trabajos exclusivos de la función jurisdiccional, también realizó encuentros de trabajo ante los ciudadanos de las entidades de la Circunscripción.

Con esta intención se organizó en octubre de 2010 en la ciudad de Acapulco, Guerrero, el simposio “La Transparencia y su Sentido en las Instituciones Electorales”.

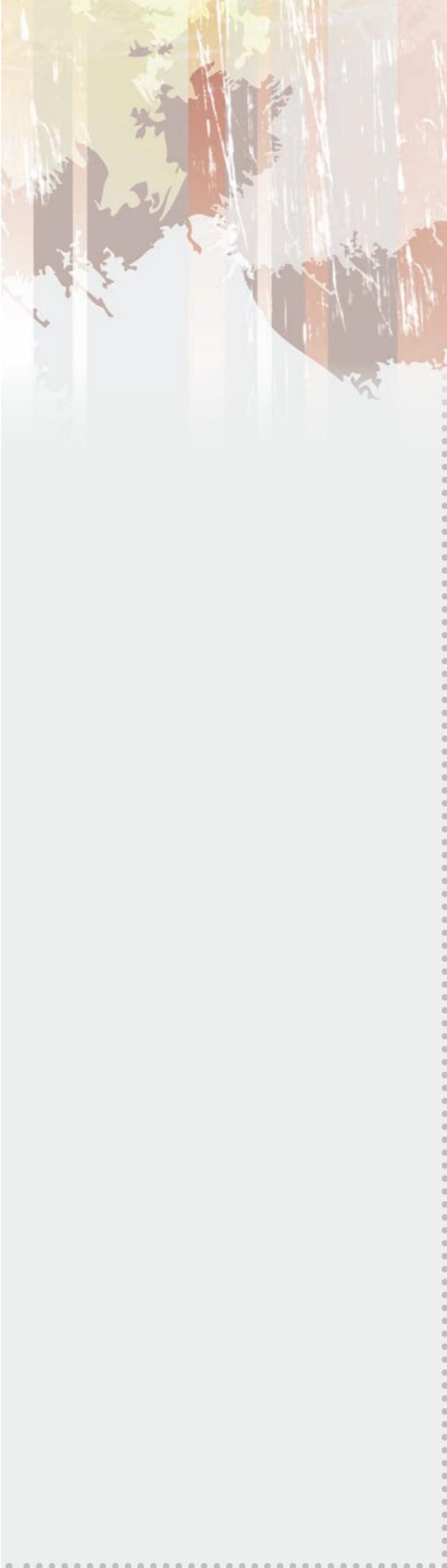
En este evento la Sala Distrito Federal logró reunir tanto autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia electoral como comisionados estatales y federales para la transparencia con lo que se establecieron bases para el trabajo interinstitucional en un ambiente de diálogo libre y claro.



## EVENTOS ACADÉMICO-JURÍDICOS

Durante el año la Sala Regional fortaleció su relación con otras instancias de justicia de la IV Circunscripción a través de talleres en los cuales se intercambiaron criterios de diagnóstico y análisis de la normativa vigente en Puebla y Tlaxcala.





## VII. Gobierno interno y transparencia

### VISITADURÍA

**E**n agosto de 2010 se practicó la primera visita ordinaria de inspección a la Sala Regional Distrito Federal. El grupo de visitadores revisó los aspectos jurisdiccionales y las áreas administrativas y de apoyo. En el dictamen de esta primera visita quedó asentado un adecuado funcionamiento de la Sala sin encontrar inconsistencias o un posible incumplimiento de la normativa y los procedimientos administrativos.

### TRANSPARENCIA

#### AGENDA ELECTRÓNICA DE LOS MAGISTRADOS

Las agendas de los magistrados que integran el Pleno de la Sala Regional Distrito Federal son públicas y se dan a conocer a través de la red interna así como en la página de internet, con la finalidad de que cualquier ciudadano pueda tener conocimiento sobre las actividades jurisdiccionales, académicas y administrativas desempeñadas.

**Actividades mensuales registradas en la agenda de los magistrados**

	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	TOTAL
	2009						2010						
Magistrado Eduardo Arana Miraval	62	28	60	69	78	89	77	80	80	77	84	88	872
Magistrado Roberto Martínez Espinosa	29	18	23	39	68	83	57	56	37	28	43	57	538
Magistrado Angel Zarazúa Martínez	63	30	21	45	102	110	119	115	106	14	9	10	744

Fuente: agendas de los magistrados en el sitio web del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**COMISIONES INTERNACIONALES**

Entre las comisiones oficiales de carácter internacional encomendadas a los magistrados de la Sala Regional Distrito Federal durante el periodo que se informa, se mencionan:

**Magistrado Eduardo Arana Miraval**

- Misión de observación internacional para las elecciones generales, Bogotá, Colombia, mayo de 2010.

**Magistrado Roberto Martínez Espinosa**

- Misión de observación internacional para las elecciones parlamentarias, Caracas, Venezuela, septiembre 2010.

**COMISIONES NACIONALES**

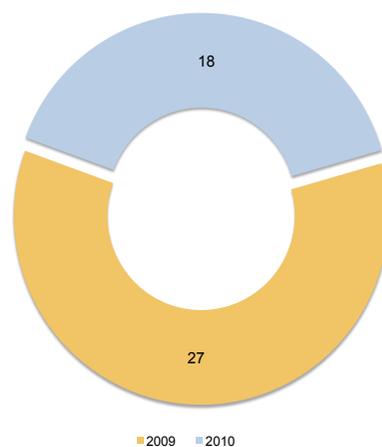
De igual forma, los magistrados han atendido las comisiones nacionales asignadas. El Magistrado Presidente Eduardo Arana atendió 3 comisiones; el Magistrado Roberto Martínez, 9, y el Magistrado Angel Zarazúa Martínez, 1.

**SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA**

En este periodo se recibieron 18 solicitudes de acceso a la información turnadas por la Unidad de Enlace a la Sala Regional, a través del sistema

INFOMEX, que fueron atendidas en tiempo y forma; al igual que 11 solicitudes adicionales atendidas directamente en la Sala Regional.

**Solicitudes de información**



Fuente: Coordinación Regional de Enlace de Información, Documentación y Transparencia, Sala Regional Distrito Federal.

## VIII. Administración del organismo y ámbito de control

### PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN LA SALA REGIONAL

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y procedimientos relacionados con la higiene, la seguridad y el medio ambiente de la Sala, en febrero de 2010 se instaló la Comisión Auxiliar de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de la Sala Regional Distrito Federal.

Esta Comisión es responsable de planificar, controlar y vigilar todo lo relacionado con la higiene, la seguridad y el medio ambiente para proteger al personal y las instalaciones de la Sala Regional.



Acorde con los lineamientos, la Comisión de esta Sala la integran: el Delegado Administrativo en su carácter de Presidente de la Comisión Auxiliar; la Directora de Enlace con Sala Superior en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión Auxiliar; y los encargados de la Seguridad y Mantenimiento, así como el jefe del Departamento Médico, en su calidad de Vocales de la Comisión Auxiliar.

Desde su creación, la comisión propuso reunirse semestralmente, por lo cual en este periodo se reunió en dos ocasiones. Las actividades programadas para el periodo que se informa son las siguientes:

**Plan de acción  
Comisión Auxiliar de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente  
(Enero - octubre 2010)**

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	META
1 Sesión de instalación de la Comisión Auxiliar	1										1
2 Reuniones semestrales de la Comisión Auxiliar				1						1	2
3 Recorridos trimestrales de inspección de seguridad e higiene por instalaciones de la Sala Regional DF				1				1			2
4 Informar trimestralmente a los trabajadores sobre riesgos				1				1			2
5 Fumigación mensual de instalaciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
6 Mantenimiento de aire acondicionado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
7 Campañas de salud y control médico preventivo	1			1	1	1		1	1	1	7
8 Evaluación trimestral de riesgos por puesto de trabajo						1		1			2
9 Revisión trimestral de señalización				1			1			1	3

Fuente: Programa de Actividades 2010 de la Comisión Auxiliar de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de la Sala Regional Distrito Federal.

**PROTECCIÓN CIVIL**

Para salvaguardar la integridad física del personal, el 9 de marzo de 2010 se instaló el Comité de Protección Civil de la Sala Regional, integrado por el Delegado Administrativo y Coordinador General del Comité, un jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate, un jefe de Brigada de Evacuación de Inmuebles, un jefe de Brigada de Prevención y Combate de Incendios, un jefe de Brigada de Primeros Auxilios, un jefe de Piso de Estacionamientos y un jefe por cada uno de los tres pisos del edificio.

En sus primeras reuniones el Comité definió e implementó el programa de trabajo con las acciones preventivas y de auxilio para la integridad física de la población que labora en las instalaciones de la Sala, así como elaborar el inventario de bienes e información vital necesaria ante alguna situación de emergencia.

El principal objetivo consiste en instrumentar las medidas necesarias en cuanto a prevención, auxilio y recuperación de la población en esta

Sala Regional constituida por: personal del Tribunal, de limpieza, de la Policía Auxiliar, de cocina, de mantenimiento, así como visitantes y usuarios, que oscila entre 120 y 150 personas.

**Población Sala Regional**

PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS
Sala Regional	84
Sala Superior	4
Limpieza (dos turnos)	18
Mantenimiento	7
Vigilancia de la Policía Auxiliar	4
Servicio Social	2
Cocina	6
Total	125

Fuente: Programa de Protección Civil 2010 Sala Regional Distrito Federal.

Entre las acciones de este Comité destacan la impartición de conferencias sobre sismos, así como la realización de un simulacro de sismo e incendio, en el que participó todo el personal de la Sala Regional.



### ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

En este periodo, se revisaron 800 comprobantes del fondo revolvente asignado a la Delegación Administrativa, a través de la cuenta de cheques asignada a la Sala Regional, bajo los “Lineamientos para el Manejo de Fondos Fijos o Revolventes”.

Se atendieron 33 solicitudes de recursos financieros, referentes al pago de los servicios básicos proporcionados a esta Sala Regional, así como 59 adjudicaciones directas a través de pedidos y órdenes de servicio.

De igual manera, se emitieron 150 recibos oficiales por ingresos a las cuentas del Tribunal,

principalmente por devolución de viáticos no ejercidos y venta de publicaciones.

### ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En el año que se reporta hubo 371 trámites relacionados con contrataciones, seguridad social, incidencias, remuneraciones y prestaciones del personal de la Sala Regional ante diversas instancias como el ISSSTE y la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo.

Asimismo, se proporcionó asistencia técnica, asesoría y capacitación a los servidores públicos de esta Sala en el manejo y operación de equipo informático y sistemas en 3,547 ocasiones.



### RECURSOS MATERIALES

Se atendieron 224 requerimientos en materia de bienes de consumo y/o mobiliario y equipo necesarios para el funcionamiento de las diferentes áreas de la Sala Regional.

Fueron 123 equipos de cómputo, conmutador, red de datos, programas y bases de datos que recibieron mantenimiento preventivo y correctivo.

En cuanto a la plantilla vehicular, se realizaron acciones de control, conservación y mantenimiento en 26 ocasiones.

### ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN

Esta Regional, consciente de la importancia de fomentar la integración del personal, participa

activamente en las actividades deportivas y de esparcimiento que promueve la Sala Superior.

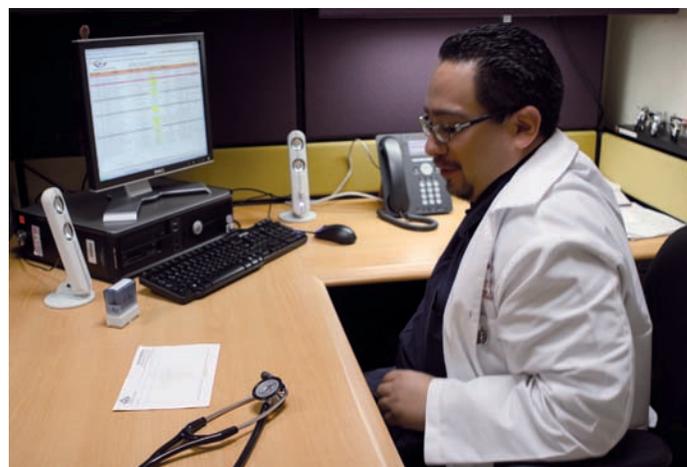
En este año, los funcionarios pertenecientes a esta Sala realizaron actuaciones destacadas en diversas disciplinas, entre otras, voleibol, futbol soccer, basquetbol y futbol rápido. En esta última disciplina se logró el campeonato de la liga interna del TEPJF en la categoría masculina.

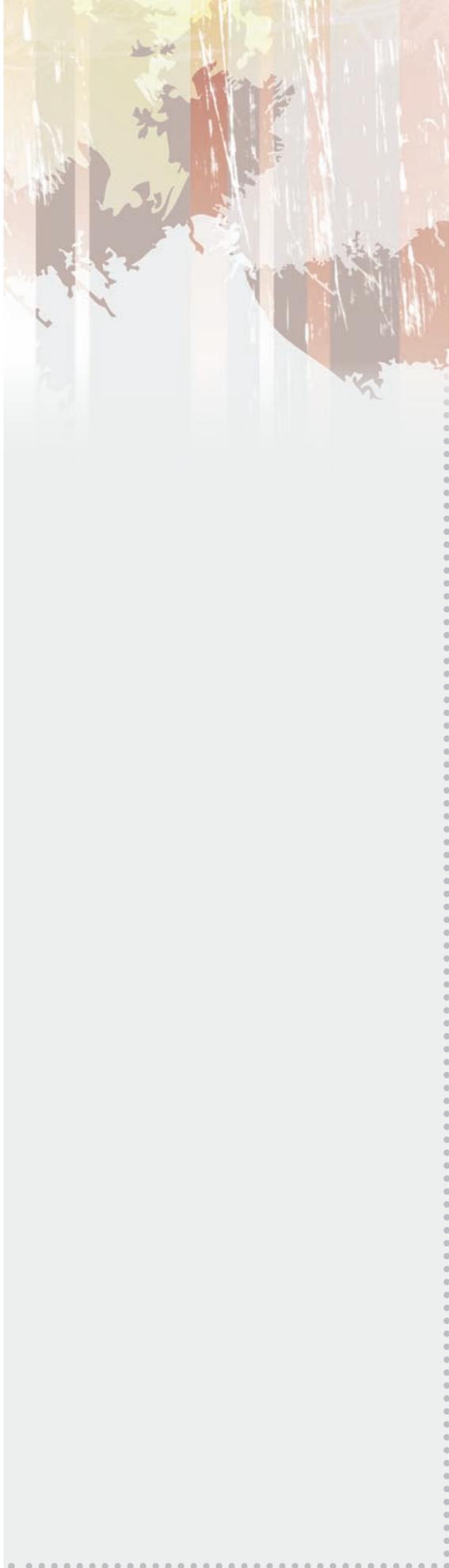


### SERVICIO MÉDICO

Se brindaron 525 consultas médicas al personal de esta Sala. Lo que quiere decir que el total del personal de la Sala acudió en promedio 6 veces al servicio en un año en busca de alguna solución, apoyo o consejo de salud.

Además, esta Sala participó en las campañas institucionales de salud integral y de medicina preventiva: síndrome metabólico, detección oportuna de cáncer mamario, papanicolaou cérvico-uterino, densitometría ósea, antígeno prostático, toma de presión arterial, colesterol, triglicéridos, detección oportuna de diabetes 2, así como pausa para la salud.





## IX. Retos institucionales

Para el año 2011, la Sala Regional Distrito Federal se plantea como retos:

- Capacitación. Ampliar y reforzar la oferta de cursos al personal de la Sala Regional, con miras al proceso electoral federal de 2012. Asimismo, fomentar la aplicación práctica de las capacitaciones internas recibidas.
- Fortalecer los procesos jurisdiccionales por medio de la instrumentación de la norma NMXCC-9001-IMNC 2008. Buscar la certificación de procesos de la Secretaría General de Acuerdos Regional.
- Presencia mediática. Ampliar la presencia mediática con la finalidad de alcanzar un mayor conocimiento de las labores realizadas en esta Sala Regional.
- Visión estratégica institucional. Vincular de manera más estrecha las actividades y proyectos del PAT 2011 con el Plan Estratégico Institucional en las líneas de fortalecer la función jurisdiccional, consolidar la confianza ciudadana y asegurar la calidad de los procesos sustantivos y de apoyo.
- Revisión administrativa. Revisar los procedimientos administrativos internos de la Sala, para proponer ajustes o, incluso, una reestructuración para mejorar los resultados y el servicio.
- Relaciones interinstitucionales. Continuar reforzando la colaboración e interrelación con las instancias académicas y los orga-

nismos electorales de las entidades de la IV Circunscripción.

- Red Nacional de Argumentación. Continuar con los talleres de análisis de sentencias.
- Género. Aplicar y dar seguimiento a los resultados del diagnóstico de género de la Sala Regional, con la finalidad de sensibilizar al personal de la importancia de la participación de hombres y mujeres.
- Transparencia. Continuar la labor que empezó en este año, a través de un evento con los organismos electorales y las instancias administrativas que promueven el derecho a la información y la transparencia.





Esta obra se imprimió en febrero de 2011  
en Impresora Varel-Manuel Ramón Muciño Escobar  
Calle 8 No. 222 Col. Granjas San Antonio  
C.P. 09070 México, DF

Su tiraje fue de 300 ejemplares.